

Los orígenes de Rociana a través del estudio de la toponimia.
Antonio RAMÍREZ ALMANZA
Director Fundación Juan Ramón Jiménez

De más estaría reiterar que la toponimia constituye una importante base para determinar el origen o la procedencia de un pueblo partiendo de un enfoque lingüístico. El presente intento de aproximación en la búsqueda de unos orígenes a través del estudio de la toponimia de un lugar no tiene otra intención, razonada obviamente desde los conocimientos actuales que se puedan tener desde la ciencia lingüística o la historia, pasando por la arqueología, que descubrir en su valor a través del nombre, la raíz del lugar donde uno se ubica.

La escasez de fuentes documentales propias, así como una dependencia permanente a otros territorios cercanos, obliga a utilizar estos recursos de investigación para, por lo menos, acercarnos algo más a esa historia local nunca escrita, exenta de acontecimientos importantes, personajes ilustres o referencias monumentales o naturales que den singularidad al espacio donde se vive. Por ello, el valor de lo cotidiano en las formas de vivir durante siglos adquiere más importancia. La historia que surja será siempre la del valor de la supervivencia, avatares del común de esta campiña.

Desvelar el uso de una voz familiar da además un sentido de territorialidad íntimamente unido al subconsciente real del lenguaje. La voz, igual que otros elementos como las costumbres, la religión, identifica un territorio y descubrirlo es en cierta medida ubicarlo en el tiempo.

Creemos saber que el uso común y ordinario de los vocablos de un lugar son parte de las propias vivencias del hombre asentado en un mismo territorio desde tiempo inmemorial. Las generaciones actuales, en las más de las ocasiones, desconocemos que la palabra que designa su lugar de vivencia tiene importantes connotaciones con la presencia de otras civilizaciones, con las imposiciones de otros tiempos o con la asunción de acontecimientos, hechos y manifestaciones de la naturaleza, entrelazados por la composición natural del territorio que habitamos. Introducirse en la búsqueda del

topónimo familiar, siempre constituye una auténtica aventura de nuestro pasado y un deleite por descubrir las formas primigenias de un sonido secular de sus vidas.

1.1. Toponimia general.

Veamos pues, en un recorrido por las voces de la geografía rociánica el intento de precisar sus orígenes. Partiendo de un núcleo central de aproximadamente 620 fichas toponímicas resulta una base metodológica que da como resultado los siguientes apartados, en los cuales entraremos brevemente:

1. Nombres de construcciones.
2. Vías de Comunicación.
3. Topónimos orográficos.
4. De las derivaciones Hidronímicas.
5. Parajes y zonas de cultivo.
6. Fitónimos.
7. Zoonimos.
8. Antropónimos.
9. Hagiónimos.
10. Formas toponímicas que indican restos de interés arqueológico.

1. Nombres de construcciones

Se encuadra en este capítulo todas aquellas voces que engloban cualquier tipo de edificación no insertadas en el casco urbano de la población. La clasificación se ha hecho por un orden aleatorio, sin priorizaciones de ningún tipo, atendiendo principalmente su componente civil, militar, religioso y básicamente su uso agrario.

De esta forma nos encontramos con topónimos civiles como: **bodega, casa, casicha, casilla, cuadra, horno, molino, taberna, tejar, villa, vaqueriza o zahúrda.**

La voz **casa** está generalmente unida a un antropónimo o al paraje donde se encuentra, estando muy documentada a lo largo de las consultas archivísticas.

En cambio con denominación **casicha** aparece este topónimo en un documento de 1616, refiriéndose a una licencia para sembrar a Alonso Mateo y otros compañeros, en el camino de la mar, aguas vertientes a la cañada de la **Casicha**.

Horno y Molino son dos voces muy frecuentes. La primera con sus derivaciones diminutivas en -ito-, -illo-. Este -illo-, según el DELC, tal vez se relacione en su motivación inicial con el sentido de “forniellu”, hoguera que se hace con los residuos vegetales en los terrenos que se rotulan. **Molino** tiene relación directa en el sentido de “casa o edificio en que hay molino “. Se refiere la voz sin duda a topónimos de molinos

de pan. Todas las voces estudiadas estuvieron ubicadas en parajes distintos y distanciados entre sí. El diminutivo **Molinillo**, da hoy nombre a un pago, al igual que **Molino del Gamo**. En cuanto a **Molineta**, la misma presenta un carácter meramente esporádico en esta zona de Andalucía occidental, dado que el morfema –ete-eta, es de influencias lingüísticas aragonesas.

Para concluir este capítulo nos detendríamos en dos voces singulares que indican por sí unas referencias históricas muy claras, como son **Mezquita y Castillejos**, dado que su propia acepción conllevaría a mantener la idea de edificaciones de cierta importancia religiosa o militar, pero que con los datos que poseemos actualmente esta apreciación no confirma la existencia de ninguna de las dos edificaciones, ya que no existe en el termino restos algunos de Mezquitas o castillos.

Sin lugar a dudas sabemos que las referencias toponímicas, generalmente siempre indican la posible relación de algún elemento corporal constructivo o de causalidad que justifique el nombre en su origen. De los documentos consultados sobre la palabra **Mezquita**, esta afirmación anterior pudiera corroborar tal tesis, dado que el paraje que le da nombre, se aprecian restos árabes diseminados y la existencia de cuevas o silos de la época musulmana. La voz en sí, en palabras de J. Olover Asín “ es una pronunciación culta y muy antigua, impuesta por la iglesia cristiana..”. Esto no sería de extrañar por cuanto si seguimos la historia, desde la conquista de Niebla y su Condado a partir de 1262, y más concretamente al repartimiento que hace Alfonso X a partir de 1267, apoyándose en los “ conzejos de moros sabidores de la tierra e de los terminos “ y de la “ lectura del documento de amojonamiento parece desprenderse una fuerte presencia de pobladores musulmanes en la zona “ presencia confirmada además de por los “moros conzejeros” por topónimos como **Mezquita, Cabrera, Mezquita de Bolumacia, Mezquita de Abar**, etc. que se encuentran por las zonas limítrofes de Niebla. (8)

Habría que tener en cuenta que el relevo de la población musulmana por población cristiana tras la conquista, sólo se produjo en la propia Niebla, manteniéndose los mudéjares en las zonas rurales, incluso después de la sublevación de 1664, que provocó un éxodo masivo de estos mudéjares andaluces hacia Granada y el norte de África.

En la lógica de mantener como ciertos la información histórica anterior, el topónimo **Mezquita**, se justifica en estos pagos con razón sobrada.

En cuanto a la voz **Castillejos**, subfijada en –ejo-, que aparece hacia 1250 y que es derivada de Castillo, del latín castellum, “ fuerte, reducto; diminutivo de castrum, campamento fortificado, fortificación “. Por su origen se suele relacionar el topónimo con lugares donde hallan o han hallado restos arqueológicos de un antiguo castillo o edificación. En esta voz las referencias son todavía mas imprecisas, ya que no se conocen restos alguno de edificaciones de estas características en todo el termino municipal, aunque en algunos documentos antiguos aparece la expresión “ nombramiento del Alcaide del Castillo de Rociana “, que estimamos corresponde a formulas de expresión administrativa de la época, formuladas por la Casa de Medina-Sidonia dentro de su jurisdicción, y en relación a las ordenanzas establecidas para las defensas de su territorio. Rociana dependía en este sentido defensivo del cercano Cabildo de Niebla.

Sin embargo son dos los topónimos conservados en la actualidad. **Los Castillejos**, paraje agrícola y la **Calle Castillejos**. Para el primero sirvan las anotaciones dadas anteriormente y para el segundo consideramos que el nomenclátor de la calle hace referencia, ya que aparece por primera vez en las ordenanzas de 1872, a un gentilicio, apellido de un conocido poeta del siglo XVII.

2. Vías de comunicación.

Un simple repaso de los nombres de lugar del término de Rociana, vienen a atestiguar que un considerable número de ellos se refieren al campo léxico de las comunicaciones. La razón de esta amplia nómina de nombres habría que buscarla en la ubicación geográfica de Rociana, colindante con cinco de sus vecinos territoriales, cruce de caminos y zona de paso, por un lado hacia el mar directamente y por otro vía secundaria del Camino Real entre Niebla y Sanlúcar. Un hecho que prueba una cierta antigüedad de lo que manifestamos puede comprobarse con los datos que nos aporta en su obra el geógrafo árabe al-Udri, entre 1035 y 1040 aproximadamente, donde....” describe un camino entre Niebla y Sevilla, a través del Aljarafe, Hinojos y Rociana”. (9)

Hoy pervive, recuperado de los viejos mapas topográficos del término, vías de comunicación que llevan el evocador nombre de **Carril de los Moriscos**, otrora el viejo **Camino real o Enriaderos de Niebla a Rociana**.

Las vías de comunicación por tanto han quedado clasificadas por: **Cañadas, Caminos, Carriles, Padrones, Saltos, Sendas, Trochas, Cruces, Puentes, Rayas y Veredas.**

De destacar en este viaje toponímico podríamos acercarnos brevemente a las antiguas travesías de ganado como las Cañadas y Veredas.

Las Cañadas son las voces más sonoras y definitorias de las vías de comunicación. Muchos de los actualmente llamados caminos principales tenían este apelativo, así como las principales carreteras locales. Según DELC, **Cañada** procede del latín *Canna*, del cual procede *cannatam*, “cañas”; hacia 1460 aparece cañada “valle poco marcado”, así llamado por distinguirse casi solo por el cañaveral del fondo; asimismo es vía para el ganado trashumante (que en general siguen las cañadas). A su vez el DRAE dice “espacio de tierra entre dos alturas, poco distante entre sí. Vía para los ganados trashumantes, que debía tener 90 varas de ancho”.

Este topónimo ha sido sumamente común en la relación de voces del término de Rociana. Hoy, por el desuso lógico de los tiempos ha perdido parte de la familiaridad en el lenguaje, quedando el término **Cañada** sujeto a sus apelativos correspondientes (de gentilicios orográficos, zoonímicos, etc.). En cambio determinadas cañadas principales han dado origen en la actualidad a una globalidad zonal, quedando como **Cañada** un amplio espacio geográfico, hoy término del municipio de Almonte. Los primeros datos documentales de principios del s. XVI nos hace pensar unas travesías importantes de ganado. las voces localizadas nos llevan al orónimo **Cumbre de la Cañada** y al hidrónimo **Arroyo de la Cañada**, los demás se explican por su adjetivación añadida (**Cañada de Andrés Pérez, de la Mora, de las Golondrinas, del Agua, del Membrillo, del Cojo, del Palmerino, de los Puyos, Cañadas Quemadas, etc.**)

En cuanto a **Vereda**, aparece con varias acepciones, con independencia a la sufijación diminutiva –illa- o en la derivación –ales- (**Verillales**); asimismo nos la encontramos en la expresión **Vera**, que pudiera tener una significación distinta, según Corominas, significaría orilla, y su grafía correcta sería **Bera**, teniendo un origen completamente autóctono andaluz. Pudiéramos estimar que se trata de la desaparición del vocablo –da-, aunque en los textos documentales más antiguos queda la voz perfectamente diferenciada de cualquier deformación fonética e incluso nos la encontramos utilizada con la preposición –sobre- como prefijo, dando lugar al topónimo **Sobrevera** (10). Con B aparece en el topónimo **Berillales del Pozo de Gilaçon** en 1576 en los pleitos del término con Bollullos, cuando dice “...sobre el pastar con los

ganados mayores y menores los sitios que llaman **paternina** y los **berillales del pozo de Gilaçon** “.

En la actualidad se conservan veredas con un origen muy antiguo como son la **Vereda de los Andaneros, Verilla del Rosal, Vera de Pero Cano, la Vera o Sobrevera**.

3. Topónimos Orográficos.

En una orografía tan llana como la de la campiña rocianera, dominada por pequeñas elevaciones o depresiones del terreno poco significativas, pudiera parecer que la denominación de los espacios orográficos tiene poca relevancia. Sin embargo a lo largo del recorrido toponomástico del término nos encontramos hasta un total de 66 voces que conforman una distribución físico-morfológica del terreno no exenta de singulares atractivos.

Con todo ello se pueden realizar cuatro divisiones orográficas, tanto físicas como semánticamente diferenciadas:

- 3.1.- Elevaciones del terreno: (Altos-Barrancos-Cabezos-Cerros-Cuestas-Mojones-Montes-Muelas y Vistas.)
- 3.2.- Planicies o llanuras: (Arenas-Barros-Campos-Llanos-Prados y Valles.)
- 3.3.- Vaguadas o depresiones del terreno: (Hondos-Hoyos.)
- 3.4.- Otros caracteres geográficos: (Calera-Cantera y Corcovado.)

De la relación toponímica actual pudiéramos considerar que muchos de ellos han perdido su uso, desconociéndose además la ubicación exacta del paraje. Circunstancia esta que se da en los casos de los Barrancos, Cabezos, Caleras, Corcovados y Prados. De cualquier manera la riqueza toponímica de las voces orográficas están llenas de hermosos contenidos paisajísticos, rememoraciones de lugares ya desaparecidos y que evocan un paisaje vivido de nuestras generaciones pasadas, difícilmente recuperable hoy, sino hurgamos en la imaginación telúrica de nuestros sueños o en un elevado esfuerzo mental que sea capaz de trasladarnos a nombres tan hermosos como **El Alto del Cuquero, La Cabezada de la Algaidilla, Cabezo del Peñasco, Los Montes Bravos, El Arenal Pardo, Los Llanos de la Encina, La Cañada Honda o La Dehesa de las Yeguas**.

Sin alargar más este apartado quisiéramos acercarnos a unos topónimos que aún se conservan en los parajes de Rociana y que tienen la singularidad de de

pervivir aún. Nos referimos al apócope de Valle –**Val**- que se mantiene con género femenino etimológico en **Valdegallinas, Valdecañamales, Valdebellotas, Valdeestacas, Valdeflores**, y otros en género masculino de formación Val-de-+sustantivo, como **Valdequelo, Valdezapatero, Valdolores, Valdomingo, Valpajoso**, etc.

4.- De las derivaciones Hidronímicas.

No suele ser toponímicamente hablando muy rica las voces de las derivaciones hidronímicas. Terrenos de gran permeabilidad como los nuestros no permite encontrar en superficie de una manera constante elementos acuáticos que supongan obtener una gran variedad de riquezas lexicográficas. Por ello los topónimos principales hacen referencia a corrientes aguas superficiales como los arroyos y sus derivados menores, coladas, caños, gavias y regajos.

En cuanto a superficies estables de aguas hallamos charcos, fuentes, pantanos, lagunas y de una manera extraña y excepcional el topónimo **Marismilla** que dada la localización del paraje, llano y encharcado casi continuamente en invierno, debe tratarse de una derivación vulgar de la acepción real de marisma, dada la sufijación diminutiva que descarga el valor semántico y real del espacio.

Curioso destacar que a pesar de existir una profusa documentación que muestra la presencia de importantes abrevaderos en la zona, no se conserva en la actualidad topónimo alguno sobre ellos, aún cuando el uso de los mismos por los ganados eran de vital importancia. Estimamos que la voz ha podido perder sus significación originaria para ser suplantada por el término charco, ya que los parajes actuales si se corresponden con esas zonas, denominadas de antiguo abrevaderos de ganados.

En cuanto a edificaciones para la obtención de agua aparece la árabe **alberca** y con una amplia profusión la voz **pozo**.

Para finalizar como ocurre en general con todas las voces estudiadas, sería de destacar el uso bellísimo que tiene algunos nombres estudiados como **Aguablanca, Algaida del Agua, Arroyo de la Alameda, Caño de Cuatro Vientos, Charco de los Almejones, Colada Ovejero, Algaida de la Fuente, Fuente del Membrillo, Posillo de la Mora o Regajo del Cañaveralejo.**

5.- Parajes y Zonas de Cultivos.

Destaca principalmente entre la clasificación de parajes y zonas de cultivo las voces que hacen alusión a Dehesas, Huertas y Majadas. A pesar de ello se ha podido realizar quince subclasificaciones de terrenos básicamente de usos agrícolas y forestales. Los son Baldíos, Cercas, Cortijos, Cotos, Dehesas, Huertas, Majadas, Navazos, Pagos, Quemados, Sitio, Suerte, Tierra, Tipos de Tierras de Cultivo y Vallados. Un número importante de estas clasificaciones ya no existen en el nomenclátor toponímico como Navazos, Majadas, Vallados, Cercas y Baldíos.

Las Dehesas han ido desapareciendo poco a poco, no quedando ninguna en la actualidad, y sólo se conserva el topónimo genérico de la Dehesa como recuerdo. Sin embargo la recuperación documental permite conocer un amplio número de dehesas existentes hasta hace escasamente cien años, destacan entre ellas las **Dehesa Boyal, Dehesa de las Veras del Encinar, Dehesa del Arroyo del Colmenar, Dehesa de las Yeguas, Dehesa del Alcornocal, o la Dehesa Quemada.**

En cuanto a las huertas son topónimos menores que van seguidos de un antropónimo por lo general y que en contada excepcionalidad ha sobrevivido a nuestros días. (Relacionar las huertas principales)

6.- Fitónimos.

Después de las vías de comunicación son los Fitónimos las voces que mas frecuentemente encontramos en la distribución paisajística de Rociana. No sólo porque se utilicen un total de 42 especies vegetales que dan nombre a parajes, sino además por la diversidad fonética y lingüística que de muchos de ellos vamos teniendo conocimiento.

Como ejemplo pudiera ser representativo el uso multiforme que se hace de especies como los **carrascos** y los **chaparros**, prácticamente inexistentes en la vegetación autóctona actual. Así de **Carrasca** (encina pequeña), deriva su masculino **Carrasco, Carrascales y Carrasquilla**. De **chaparro** la derivación femenina **Chaparra, Chaparral, Chaparralejo o Chaparro Vicioso**. De **encina, Encinalejos y Encinilla**. De **alcornoque, Alcornocal y Alcornoces de las Siete Piernas**. Y de **palma, Las Palmeras, Palmar, Palmarejo, Palmares, Palmarón y Palmito**.

Estas especies vegetales junto con las zonas de algaidas, son las de más valor toponímico y lexicológico tienen para un estudio mas detallado, entendiéndose además que son las especies que más debieron abundar en las tierras de Rociana.

En cuanto a la voz Algaida, muy presente aún hoy por Doñana, estimamos que en el entorno natural y geográfico ha desaparecido casi en su totalidad, aunque hasta mediados del siglo XVIII eran de uso común en Rociana. Tan sólo en la toponimia actual se conserva el paraje **Cinco Algaidas**. El resto de voces estudiadas, hasta un total de 19, han desaparecido totalmente; si bien apostaríamos a que el topónimo se transforma, convirtiéndose en Cañada, suposición esta confirmada por la adjetivación que poseen en las actualidad las cañadas, que mantienen el nombre igual que las algaidas antiguas. De esta forma coinciden **Algaida y Cañada de la Tuerta, de las Vacas, del Agua, del Rosalejo, de Mingallete**, etc.

Esto da lugar a pensar que la voz tiene diferentes acepciones según el territorio donde se utilizan. Los diferentes autores y textos consultados no se ponen de acuerdo en una definición exacta.

Así el Cobarrubias de 1616 la designa simplemente como nombre arábigo y dice Tamarid que vale “ bosque o breña “. El DELC de Corominas no la recoge y el DILE de Julio Casares dice “bosque o sitio lleno de maleza” y “Médano”. El DRAE ofrece varias

acepciones “la Braña, la Selva” ; “ Bosque o sitio lleno de matorrales espesos”; “ Montón de arena” o como adjetivo andaluz que significa “ cubierto de ramas o paja “.

Bonsor, incluso refiriéndose al topónimo Algaida Redonda, dice que según el DCL es un monte de arena formado por el viento al borde del mar y que cambia de sitio.

(11) Creemos que equivoca el término por el de duna.

En cuanto a otras especies vegetales dominan los arbóreos, arbustos y árboles frutales, destacando principalmente los **Álamos, Alcornos, Encinas, Fresnos, Palmeras, Pinares, Albérchigos, Almendros, Aulagas, Carrizos, Chupos, Helechos, Juncias, Membrillos, Retamas, Sabinas, Taray, Tomillo, Torbiscas y Zarzas.**

7.-Zoonimos.

Si bien en el apartado de los fitónimos destacábamos que muchos de los parajes mantenían una relación directa y fuerte con el paisaje, no ocurre lo mismo con los zoonimos que son las voces menos frecuente en la toponimia. Por limitar una extensa explicación destacamos solamente aquellos zoonimos ya desaparecidos y que detectan la presencia de una naturaleza animal hoy inexistente, como son, **Gamos, Gavilanes, Tejones, Zorros, Lobos,** etc.

8.- Antropónimos.

El valor antroponímico de los parajes recogen en una curiosa diversidad un sin número de voces que van desde oficios y profesiones, pasando por defectos físicos, nombres propios, presencia de esclavos o restos de la civilización árabe. Así existen voces sobre **Arrieros, Barberos, Barrenderos, Borrachos, Cigarreros, Coroneles, Corregidores, Enriaderos, Frailes, Hermanos, Herreros, Judíos, Moros, Negros,**

Panaderos, Pañeros, Peregrinos, Soldados, Tambolireros, Tartamudos, Tuartos o Cojos.

9.- Hagiónimos y Vida Religiosa.

No está exenta la toponimia de Rociana de vocablos relacionados con la vida religiosa y aunque no son muchas las voces de lugares que se recogen esta presencia, quedan en la terminología de los parajes aquellos restos que permiten conocer con bastante claridad las razones de pertenencia, propiedad o uso de tierras que estuvieron en manos de ordenes religiosas, hermandades y cofradías hasta fechas muy recientes.

Se detectan cuatro grupos bien diferenciados de topónimos, aquellos que tiene una ascendencia de tipología mariana (**Nuestra Señora de la Luz, Santa Inés, Santa Lucia y Socorro**, los Hagiónimos devocionales incluyendo el patronímico **San Bartolomé**, y que se refieren a santos como **San Cristóbal, Santo Domingo, San Martín, San José y San Vicente**. Aparecen asimismo algunos relacionados con órdenes religiosas como **Fraile de Santo Domingo** o propiedades eclesiásticas como el **Cortijo del Arzobispo**. Por último, todos aquellos topónimos del nomenclátor religioso como **Cementerio, Amparo, Ánimas, Cruces, Rosario y Calvario**.

10.- Formas toponímicas que indican restos de interés arqueológico.

Sabemos que básicamente, son dos los grupos de topónimos que pueden servir de pista para la prospección arqueológica: los nombres que se remontan a antiguos estratos históricos-lingüísticos procedentes de lenguas habladas con anterioridad al castellano (lenguas prerromanas, latín, árabe y mozárabe), y los nombres pertenecientes ya al estrato más moderno, el castellano, que hacen referencia a restos de antigua población o asentamiento en los lugares localizados por la voz correspondiente.

Con todo ello, seis apartados configuran una relación toponímica, que contrastada con los asentamientos y restos conocidos en el termino de Rociana confirma una rica presencia del hombre desde tiempos antiguos, con excepción de los vestigios correspondientes al periodo neolítico, hallados muy dispersos por todo el termino.

A. Voces que indican restos de vasijas y recipientes.

Albardones, Roabotas, La (h) ollera, (h) ollería y el Tinajón.

B. Voces que indican la presencia de ocupaciones de carácter histórico-religioso.

Cortijo de Arzobispo, Algaida del Fraile, Huerta de los Frailes, Huerta de los Frailes de Santo Domingo de Niebla, Los Frailes, Huerto de los Judíos, Cañada de la Mora, Carril de los Moriscos, Dehesa de la Mora y Posillo de la Mora.

C. Voces que indican sepulturas, enterramientos, monumentos humanos con presencia de restos humanos.

Cruz del Calvario, Hoyo de la Arena y Arroyo de las Siete Piernas.

D. Voces que indican lugares despoblados.

El Villar, Los Villares, Villarejos.

E. Voces que indican construcciones y materiales antiguos.

Alberquillas, La Mezquita, La Sillera y el Tejar.

F. Voces que indican formas y características del terreno con presencia de restos arqueológicos.

La Rehoya.

G. Voces que indican la presencia de monedas, joyas o tesoros.

Monte de la Joya

1.2.-El nombre de Rociana.

Los Possesores Romanos: Origen de Rociana.

Para constatar lingüística e históricamente el topónimo **Rociana**, tendremos, según las apreciaciones de los diferentes autores consultados, remontarnos a la conquista romana de la Baja Andalucía, cuando se inicia tras la ocupación del territorio, un proceso de asignación de parcelas coloniales que darán lugar al nacimiento de múltiples centros de explotaciones agrícolas: Las Villae romanas. Estas Villae, aparecieron durante los siglos I AC y I DC, recibiendo las mismas los nombres romanos a la manera clásica, es decir, de los “possesores” expresados en género femenino. Sin embargo sobre ellos no dejó de actuar el sufijo indígena –ena-, mediante el cual el pueblo llano expresaba la relación de “pertenencia”.

Partiendo de esta información lingüística podemos asegurar que el nombre de **Rociana** procede de **Roscius, Rossius o Rosidus**, cuya traducción del latín sería **Roscius-ii-, masculino: Rocio** (nombre de familia romana), además de la derivación **Roscidus-a-um: húmedo o fresco de roció; cubierto de roció....** Este origen romano pudo haber sufrido alguna modificación en su raíz etimológica a partir de la dominación musulmana, todo ello consecuencia, desde el s. IX de la concentración de asentamientos rurales y una explotación extensiva de la tierra, que en Rociana, como en el resto de la Comarca viene a demostrarlo la gran cantidad de asentamientos árabes existentes, por lo

que la “*toponimia del lugar se tuvo que enriquecer con nombres árabes y los romanos y prerromanos se expresaron a través del sistema fonológico árabe* “ .

En cualquier caso los estudios lingüísticos viene a demostrar que en “ los topónimos terminados en –en-, -ena-, conservan sufijos de diversas procedencias: o son derivados de antropónimos latinos con sufijos –ana- evolucionados a –ena- por imela árabe o, en todo caso, provienen de un –eno- prerromano correspondiente al –inos-latino”. En nuestro caso **Rociana** muestra la sufijación antroponímica –ana- con lo cual pudiera decirse que la evolución toponímica desde su fundación romana ha sido levemente transformada.

1.2.1- El uso posterior del topónimo desde el siglo XIII a la actualidad.

Como muestra del uso posterior del topónimo de lugar **Rociana** a partir de la conquista de Niebla en 1259, fecha en que comenzamos a tener testimonios escritos de Rociana, recorreremos muy ampliamente por diferentes siglos cómo se utilizó el vocablo.

En el manejo de textos elaborados por escribanos, con una formación más culta, sobre todo en los documentos de Privilegios de la Casa de Medina-Sidonia sobre su lugar de Rociana, durante los siglos XV y XVI el vocablo se utiliza con cedilla (**Roçiana**), como podemos ver en la sentencia dada por don Alonso Pérez de Guzmán en 5 de mayo de 1576 sobre Pleitos del termino con Bollullos, Niebla, Almonte y Bonares (16) o en el documento de fundación de la Capellanía instada por Isabel de Fonseca en 1599 “...*primeramente sean preguntados si tiene noticia de la dicha Villa de Roçiana* “.

Igualmente se alterna la utilización de la doble “r” con la cedilla en los textos del final del siglo XVI y principios del XVII. Una muestra de ello está en los documentos de la carta de fundación del Convento de Nuestra Señora del Socorro, donde se dice “ *sepan los que la presente bieren como yo, Pedro Martín Calbo Clérigo Presbítero, vezino que soy de este lugar de Roçiana*(18) y por las mismas fechas, en 1609 nos encontramos un documento como **Rruciana**, es en la escritura de fundación del Convento de monjas dominicas en Almonte que nos transcribe el almonteño Lorenzo Cruz (19): “... *Fray Juan Bautista, Prior Provincial de la orden del Señor Santo Domingo somos convenidos y concertados en que el convento de monjas del lugar de Rruciana* “.

Ya con posterioridad en los siglos XVIII y XIX, la utilización del vocablo se presenta con diferentes matices hasta su configuración actual, pero todo ellos alternándose, incluso, en las mismas épocas y documentos. Así **Rosiana**, con -s- aparece en 1755 en un documento de la Hermandad de San Bartolomé, o de igual forma aparece con -z- (**Roñana**) en 1766 en otro documento de la Cofradía de las Benditas Animas. Pudiera dar inicialmente, tras una simple lectura de estos documentos, que la utilización de -z- o de -s-, por lo general no son otra cosa que simples faltas ortográficas o de transcripción errónea, por cuanto sus autores son personas de escasos conocimientos en letras (secretarios de cofradías, hermandades, etc), pero la incursión en documentos mas cultos también recogen estas alternancias de -z- y -s-, por lo que es de suponer que estamos más en aplicaciones fonéticas de quien escribía. De cualquier forma hasta la perdida de la cedilla -ç-, la forma correcta y la costumbre culta del vocablo siempre fue hasta nuestros días **Roñana**.